



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de agosto de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	María Elena Cuartas Guerra.
Demandadas	Claudia María Uribe Hoyos. Sergio Andrés Pedraza Hoyos.
Radicado	2018-484
Auto de Sustanciación	0769
Asunto	Aplaza audiencia.

En la fecha no es posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento programada para la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), debido a problemas técnicos que está presentando la plataforma, especialmente de grabación, y teniendo en cuenta que se tiene programada práctica de pruebas, interrogatorio a demandante y demandados, y prueba testimonial, se correría riesgo de perderse o no ser confiable.

En consecuencia, y en garantía de la debida recolección de la prueba, se fija como nueva fecha para la citada audiencia, el día dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), la que se realizará todo el día presencialmente en la sede del despacho.

Comuníquesele a la partes y apoderados por la vía más expedita.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 113 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 24 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario